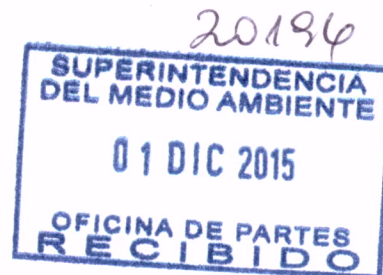


FAMAE SDG. PRYMA N° 296 /

TALAGANTE, 01 DIC. 2015

SR.

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
FISCAL INSTRUCTOR
DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
TEATINOS 280, PISO 9° SANTIAGO DE CHILE
PRESENTE



Por Resolución Ex. N°1/ ROL F-035-2015, la Superintendencia del Medio Ambiente formula cargos a las Fábricas y Maestranzas del Ejército, por no dar cumplimiento a la Resolución Exenta N°5.891 de 27 Diciembre de 2012 al no remitir todos los parámetros conforme a lo dispuesto.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, se hace presente que las Fábricas y Maestranzas del Ejército, se acoge al Programa de Cumplimiento, que se adjunta, para resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Saluda Atentamente a UD.



MAURICIO HEINE GUERRA
General de Brigada

Director de Fábricas y Maestranzas del Ejército



FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

CUMPLIMIENTO DS 90/2000 Y RES. EX. SISS Nº5.981 (27/12/12)

OBJETIVO GENERAL

Cumplir satisfactoriamente con lo indicado en el Decreto Supremo N°90/2000 MINSEGPRES y RESOLUCIÓN EXENTA SISS Nº 5.891 del 27 de Diciembre de 2012

OBJETIVO ESPECÍFICO

Cumplir satisfactoriamente con lo indicado en el Decreto Supremo N°90/2000 MINSEGPRES respecto de su Artículo N°1, Numerales 5.2, 6.2 y 6.3.1

Cumplir satisfactoriamente con lo indicado en RESOLUCIÓN EXENTA SISS Nº 5.891 del 27 de Diciembre de 2012, que indica medición diaria de pH, temperatura y caudal

HECHOS, ACTOS U OMISSIONES QUE SE ESTIMAN CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN

Falta de cumplimiento de la declaración diaria de los parámetros "Caudal", "pH" y "Temperatura" e informar erróneamente 24 datos que no corresponden mediciones diarias

NORMAS, MEDIDAS, CONDICIONES U OTRAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS INFRINGIDAS

Decreto Supremo N°90/2000 MINSEGPRES, Artículo N°1, Numerales 5.2, 6.2 y 6.3.1

RESOLUCIÓN EXENTA SISS Nº 5.891 del 27 de Diciembre de 2012, Tabla del punto 3.2 que indica medición diaria de pH, temperatura y caudal

EFFECTOS NEGATIVOS POR REMEDIAR

No se constatan efectos negativos sobre el medio ambiente por parte de FAMAE



FAMAE

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

RESULTADO ESPERADO	ACCIÓN	PLAZOS DE EJECUCIÓN	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS	COSTO N				
					• REPORTE PERIÓDICO	REPORTE FINAL						
Dar cumplimiento a lo establecido en DS 90/2000 y Resolución Exenta SISS 5891 del 27 de Diciembre de 2012	I a. Adquisición de equipamiento adecuado. I b. Instalación de equipos (certificados) para medición de Caudal, pH y Temperatura I c. Puesta en operación y marcha blanca.	Cotización y compra: 15 días (hábil) Instalación (incluidas obras menores): 10 días (hábil)	Adquirir el equipamiento óptimo para la condición de FAMAE	1. Contar con al menos 3 cotizaciones. 0. No contar con tres cotizaciones como mínimo	1. Equipamiento instalado y en condiciones de operar 0. Equipo sin instalar o sin posibilidades de operar	Dada la duración del proceso no resulta necesario reporte periódico para ninguno de los casos	Informe único y final con registro fotográfico, historial de documentación, orden de compra, facturas, certificados Etc.	Que el equipamiento adquirido esté en las condiciones apropiadas de funcionamiento y no sea objeto de uso de garantía y/o devolución	\$ 3.500			
										Plazo total: 40 días	Operar a modo de prueba, y rectificar de ser necesario, el funcionamiento del equipo adquirido	1. Periodo de operación y prueba sin novedades 0. Novedades, rectificaciones y/o faltas en el proceso señalado
II. Declaración mensual con registros diarios de pH, Temperatura y Caudal	Mensualmente a contar de la etapa de puesta en marcha y operación	100% de los valores de los tres parámetros dentro de los límites permisibles del D.S.90/2000 MINSEGPRE y RES EX SISS N° 5.891 del 27-12-12.	Formula: N° muestreos diarios en el rango permitido (DS 90/00 y RES EX SISS 5.891) * 100/ N° total de muestreos diarios (Calculado para periodos de 1 mes)	Remitir a SMA certificado de declaración de emisión RILES a SISS y RETC por 2 meses despues de instalados los equipos	Remitir a SMA certificado de declaración de emisión RILES a SISS y RETC por 2 meses despues de instalados los equipos mas resumen de mediciones diarias e indicador para esta acción durante el periodo indicado	Plataforma informática (SACE) habilitada para carga de datos	\$ 0					



FAMA E
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

CARTA GANTT CUMPLIMIENTO DS 90/2000 Y RES. EX. SISS Nº5.981 (27/12/12)

	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							SEMANA 6											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42					
COTIZACIÓN EQUIPOS																																															
OBRAS MENORES (caseta y energía)																																															
COMPRA E INSTALACIÓN																																															
MARCHA BLANCA Y OPERACIÓN																																															
DECLARACIÓN PARÁMETROS DIARIOS																																															